

61ª. Comisión de Estupefacientes

5ª. Reunión Intersesional (7 – 9 de noviembre de 2018)

Intervención del Sr. Representante Permanente de Uruguay, Embajador Dr. Bruno Faraone

Gracias, Sra. Presidenta.

Mi país quiere aprovechar la ocasión para saludar a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en su 50 aniversario, que tuvo lugar el día de ayer. Felicitamos asimismo a este organismo por haber establecido a los Derechos Humanos como eje temático de su último informe anual.

El Sr. Presidente de la Junta, en la presentación que abrió este debate, señaló que las tres Convenciones en materia de drogas únicamente se pueden aplicar asegurando el pleno respeto a los derechos humanos. En este mismo sentido, recomendó a los Estados que todavía no lo han hecho a proceder a abolir la pena de muerte. Felicitamos al Sr. Presidente por ambas afirmaciones que Uruguay comparte plenamente.

Las tres Convenciones de drogas (de 1961, 1971 y 1988) han quedado obsoletas. Las décadas transcurridas han transformado el mundo en que vivimos y las realidades de la problemática de las drogas.

Me apresuro a aclarar que, al igual que todos los países aquí presentes, Uruguay valora grandemente la vigencia de las tres Convenciones y el consiguiente respeto a sus disposiciones. Porque no existen posibilidades reales, a nuestro entender, de mejorarlas. Sencillamente, como todos nosotros lo sabemos, honorables delegados, no seríamos capaces de llegar a un acuerdo al respecto.

Tal vez la mayor deficiencia de las tres Convenciones es que no dicen ni una palabra acerca de Derechos Humanos. Y, de hecho, durante décadas, el esquema represivo instaurado bajo la égida de las tres Convenciones fue aplicado sin tener en cuenta estos derechos.

Este enfoque represivo, así como la guerra a las drogas y el pensamiento único en la materia, fueron superados. Por ello la Asamblea General de las NNUU declaró en 2016 que “las tres Convenciones y demás instrumentos relevantes”, refiriéndose a los compromisos de la comunidad internacional en materia de respeto a los Derechos Humanos, debían ser considerados en un plano de igualdad a la hora de instrumentar las políticas atinentes a las drogas.

Cannabys

Sra. Presidenta, Uruguay hace suya la propuesta realizada en sala de que la CND analice especialmente el tema del cannabys en su próxima reunión, en el mes de marzo. No únicamente desde el punto de vista jurídico. Y sin duda no para cuestionar las políticas

internas de algunos países. Cada país tiene el derecho de interpretar las Convenciones según su propio criterio, cuidando de no generar perjuicios a los demás.

La CND, y con ella la comunidad internacional tiene una deuda de larga data en este tema. Me voy a permitir citar un informe preparado por la UNODC en el año 2006, a pedido de la Asamblea General de las NNUU.

El informe se titula: “Cannabys: porqué deberíamos preocuparnos.”

¡Hace doce años, honorables representantes!, la UNODC declaró que “la comunidad internacional está confundida sobre el cannabys”, y que “llegar a un acuerdo en materia de cannabys es importante porque es, por un margen bastante amplio, la droga ilícita más popular del mundo”. Además, reconoció que “gran parte del material inicial sobre el cannabys ahora se considera inexacto, y que una serie de estudios en varios países han exonerado al cannabys de muchos de los cargos formulados en su contra”.

En su conclusión final el informe ya había planteado el tema clave sobre el cannabys, diez años antes de la Declaración de la Ungass: “el mundo no ha llegado a un acuerdo acerca del cannabys como droga. En algunos países el uso y el tráfico del cannabys se toman muy en serio, mientras que en otros son prácticamente ignorados. Esta incongruencia socava la credibilidad del sistema internacional, y el tiempo para resolver la ambivalencia global sobre el tema está muy atrasado. O bien la brecha entre la letra y el espíritu de la Convención Única, que se manifiesta así con los cannabys, debe ser superada, o las partes de la Convención deben discutir la redefinición del estado del cannabys.”

Sin embargo, a pesar de la existencia de este informe y del hecho de que algunas jurisdicciones ya habían regulado legalmente la sustancia y otras habían anunciado que lo harían, el tema del cannabys no se discutió en la Ungass 2016.

La próxima reunión de la CND, en caso de aceptarse la referida propuesta presentada en sala, será la ocasión de abordar en conjunto este importante tópico. Repitiendo lo anteriormente expresado en sala por otra delegación, “no debemos esconder la cabeza como el avestruz sino enfrentar el problema del cannabys”.

Balance

Sra. Presidenta, con referencia al segmento ministerial que precederá a la reunión de la CND de marzo próximo, Uruguay entiende que debemos encarar un balance general, profundo y honesto de lo realizado por la comunidad internacional en materia de drogas.

Este balance, honorables representantes, no debe pretender maquillar la realidad. No debemos hablar únicamente de progresos, como ha sido planteado en esta sala. En primer lugar, porque no ha habido progresos. Todo lo contrario. Y sobre todo, porque el balance general debe ser realizado para aprender de nuestros errores y así ser capaces de corregirlos. Si siguiéramos aplicando las mismas políticas, obtendríamos exactamente los mismos resultados.

Por referirme a un ejemplo de actualidad, una columna de diez mil personas se encuentra atravesando a pie Méjico, con destino a los EEUU. Huyen de condiciones económicas adversas y de la violencia instaurada por los “maras” en países centroamericanos. No es ajena a este éxodo la política represiva en materia de drogas. La erradicación de cultivos con glifosato, sin adecuadas políticas de desarrollo alternativo, las condenas penitenciarias indiscriminadas contra los “mulas” y los narcotraficantes, el hacinamiento crónico en los establecimientos penitenciarios, son ingredientes no menores en fomentar esta emigración desesperada.

Insisto, Sra. Presidenta: debemos realizar un balance serio, en el que analicemos todos los efectos de la política de drogas de las últimas décadas. Entre ellos los efectos no deseados. Quienes no aprenden de sus errores están condenados a repetirlos. Sin un diagnóstico completo no seremos capaces de acordar un tratamiento adecuado para el problema de las drogas, como es nuestra responsabilidad.

Muchas gracias.
